



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (18 de octubre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1205

FECHA	19 DE OCTUBRE DE 2023
PROCESO	EJECUTIVOS DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	BRENDA GRIJALBA CABRERA
DEMANDADO	IVÁN RENE PABÓN RIVERA
RADICADO	86568-31-84-001-2021-00273-00

Visto el informe secretarial que antecede, y consultado el expediente electrónico se observa que la última liquidación aportada por la parte actora fue allegada con corte de noviembre de 2022, la cual fue modificada mediante auto interlocutorio No. 235 del 6 de marzo de 2023.

En consecuencia, se hace necesario requerir a la apoderada judicial de la ejecutante, para que allegue liquidación actualizada a la fecha, teniendo en cuenta los títulos que se le han pagado con posterioridad a la última liquidación de crédito. Término cinco días.

Por secretaría infórmese al despacho una vez transcurra el término señalado, para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6dd88597ac454024d9b5df6dc94f359456b75ada581631c2ed2cf44cbc43c7c**

Documento generado en 19/10/2023 10:10:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>